



ACTA DEL CONSEJO DE ADMINISTRACION DE INMUVISA

En la ciudad de Lebrija, a once de abril de dos mil dieciocho.

Reunido el Consejo de Administración de "INMUVISA", Iniciativa Municipal para la Vivienda, Sociedad Anónima, en el Edificio del Excmo. Ayuntamiento de Lebrija, Plza. de España, 1, válidamente convocada de conformidad con los Estatutos Sociales, con la asistencia de los Consejeros y Consejeras que a continuación se relacionan:

Presidente: D. José Benito Barroso Sánchez.

Vocales: D. Benito Muñoz García

D. David Pérez Hormigo

D. Manuel Nogales Acosta

D. Francisco Javier Monge Vidal

D. Francisco José Sánchez Cuéllar.

D^a. María Victoria Sánchez García.

D. Benito Cordero Cordero.

Secretario: D. Luis Blasco Macías

Existiendo quórum suficiente, y siendo las 17:30 h., el Presidente, abre la sesión, y a continuación da lectura al Orden del Día, y terminada ésta, se procede a la deliberación de los distintos puntos incluidos en el mismo y a la adopción de los correspondientes acuerdos, en los siguientes términos:

1. RATIFICACIÓN ACTA ANTERIOR CELEBRADA EL 26/03/2018.

Se ratificó el acta de la sesión anterior.



2. PROPUESTA AL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN PARA QUE SE PROCEDA A LA AMPLIACIÓN POR 1 AÑO DEL SERVICIO DE CONTROL, INFORMACIÓN Y LIMPIEZA DEL APARCAMIENTO “HUERTA SAN FRANCISCO”.

Visto cuanto antecede se propone al Consejo de Administración de Inmuvisa, la adopción del siguiente ACUERDO:

PRIMERO.- Acordar la prórroga por un año del contrato de servicio de Control, Información y Limpieza del Aparcamiento “Huerta San Francisco” a la Asociación Lebrijana de Minusválidos Físicos (A.L.M.I.F.),

SEGUNDO.- Comunicar a la Asociación Lebrijana de Minusválidos Físicos (A.L.M.I.F.) la prórroga por 1 año del contrato.

Sometido a votación fue aprobado por unanimidad de todos los asistentes.



3. PREVIA URGENCIA.

PUNTO PRIMERO PREVIA URGENCIA

AUTORIZACIÓN AL CONSEJERO DELEGADO DE INMUVISA PARA CANCELAR EL PRÉSTAMO CON GARANTÍA PIGNORATICA DE LA EJECUCIÓN URBANÍSTICA DEL SISTEMA DE COOPERACIÓN EN EL SECTOR “UZO-2 EL FONTANAL”.

Visto cuanto antecede se propone al Consejo de Administración de Inmuvisa, la adopción del siguiente ACUERDO:

PRIMERO.- Autorizar al Consejero Delegado de Inmuvisa, Don Benito Muñoz García, a la firma de todos los documentos necesarios para la cancelación del préstamo pignoraticio de 900.000 euros.

SEGUNDO.- Dar traslado al Ayuntamiento de Lebrija de la cuenta definitiva de los gastos generados en la operación de préstamo pignoraticio por 900.000 euros, que ha sido la cantidad de 68.191,42 euros, cantidad a la que habrá que detraer los ingresos generados.

TERCERO.- Solicitar a La Caixa un cambio en la finalidad del préstamo hipotecario de 500.000 euros, con destino a otra inversión a realizar por parte de Inmuvisa y autorizar al Consejero Delegado a la firma de la documentación necesaria.

CUARTO.- Autorizar al Consejero Delegado, en caso que por parte de La Caixa no se autorice el cambio de finalidad, a la cancelación del préstamo hipotecario de 500.000 euros, incrementándose la cuenta definitiva en la cantidad de 27.657,4 euros.

Sometido a votación fue aprobado por 4 votos a favor de PSOE y la abstención de 4 Consejeros de PP, PA, IU y Ganemos.



5 . RUEGOS Y PREGUNTAS.

No hubo.

Se aprueba por unanimidad el acta de la sesión y se da por terminado este acto, levantándose la presente, siendo las 18:10 h. que es firmada por el Sr. Presidente, de todo lo cual, yo, el Secretario saliente, doy fe.